RESOLUCION DE ALCALDIA N° 398-2009-MDP

Pacasmayo, 19 de Agosto de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO: Los proveídos, emitidos por la Oficina de Administración y Finanzas sobre cumplimiento de Sentencia Judicial de JORGE LUIS VARGAS MENDOZA, EDILBERTO SEGUNDO VASQUEZ SANDOVAL, SEGUNDO TIMOTEO CORREA CUEVA, LUIS ALBERTO PEREZ TUCTO, ALBERTO CARLOS CASTREJON GONZALES

CONSIDERANDO:

Que, por proveídos del visto, la Oficina de Administración y Finanzas, dispone que la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, al estar debidamente presupuestado, proceda a programar el cumplimiento de los mandatos judiciales, contenidos en la Resolución número treintiuno, recaída en el expediente N° 376-2004, de don Luis JORGE LUIS VARGAS MENDOZA; número treintidos, recaída en el expediente N° 383-2004, de don EDILBERTO SEGUNDO VASQUEZ SANDOVAL; número treintiseis, recaída en el expediente N° 375-2004, de don SEGUNDO TIMOTEO CORREA CUEVA; número treintiseis, recaída en el expediente N° 377-2004, de don LUIS ALBERTO PEREZ TUCTO y número veintinueve, recaída en el expediente N° 373-2004, de don ALBERTO CARLOS CASTREJON GONZALES, tramitados ante el Juzgado Especializado Civil de la Provincia de Pacasmayo y que consiste en la cancelación de las remuneraciones dejadas de percibir por dichos trabajadores.

Que, la Oficina de Presupuesto, en reiteradas oportunidades, ha señalado que si bien es cierto las obligaciones de pago a que se refiere el considerando que antecede, están debidamente presupuestadas para el presente ejercicio fiscal, para su ejecución se requiere se encuentre sustentada en un acto administrativo, por lo que a mediante el presente corresponde disponer el pago de los precitados adeudos.

Que, la oficina de Administración mediante Informe No 45-2009-ADM-MDP, ha elevado a la oficina de Presupuesto para su inclusión y programación en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año 2010, los expedientes Judiciales señalados

Estando a lo expuesto, con las facultades previstas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER el cumplimiento de los mandatos judiciales contenidos en los expedientes 376-2004, de don Luis JORGE LUIS VARGAS MENDOZA; N° 383-2004, de don EDILBERTO SEGUNDO VASQUEZ SANDOVAL; N° 375-2004, de don SEGUNDO TIMOTEO CORREA CUEVA; N° 377-2004, de don LUIS ALBERTO PEREZ

TUCTO y Nº 373-2004, de don ALBERTO CARLOS CASTREJON GONZALES, sobre pago de remuneraciones dejadas de percibir, seguidos ante el Juzgado Especializado Civil de la Provincia de Pacasmayo

Artículo 2º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Artículo 3º.- Notificar a las personas citadas en el artículo 1º de la presente Resolución, para los fines legales correspondientes

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución al Juzgado Especializado Civil de la Provincia de Pacasmayo, a fin de acreditar las acciones que se vienen implementando para dar cumplimiento a los citados mandatos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. Juan A. Lingan Ríos
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO